



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

AUTO DE SUSTANCIACION No. 270

Popayán, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
REF: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: WILSON ANDRES MORENO QUINTERO Y LASNY
PATRICIA CORTES AGREDO
DDO: UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
ENERGETICA NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS – UTEN Y LA COMPAÑÍA ENERGETICA DE
OCCIDENTE – CEO
LLAMADAS EN GARANTIA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE
COLOMBIA y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
RAD.19001310500220180010800

Revisado el expediente contentivo del proceso citado en referencia, se tiene que se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día *“miércoles dieciocho (18) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*, observa el Despacho que se hace necesario efectuar una reprogramación de esta fecha, toda vez que la audiencia que se lleva a cabo dentro del proceso 190013105002201900198 de ANA BRATRIZ TOSSE VS COLPENSIONES, que inicio ayer 17 de noviembre de 2020, debió continuar hoy por encontrarse en etapa de juzgamiento, por este motivo se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de este asunto, la cual para todos los efectos será el día: *“jueves veintiuno (21) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”*

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia fijada en auto de fecha 25 de septiembre de 2020, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR para el: **“jueves veintiuno (21) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021) a las nueve y treinta (9:30 a.m.) de la mañana”** para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 77 y 80 del Código Procesal el Trabajo y la Seguridad Social.

NOTIFIQUESE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez



República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO
POR ESTADO No. 129 FIJADO HOY, 19 de
NOVIEMBRE de 2020, EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario